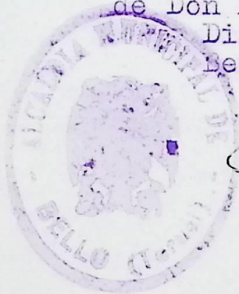




ALCALDIA
DE
BELLO
(TERUEL)

Núm. 158.

6



S. Com. 473/25 1
1º

Exmo. Señor.

Teniendo necesidad de someterse el Alcalde que suscribe, a una intervención quirúrgica para operarse la hernia que padece y de ausentarse, por tanto, de la localidad, por un plazo no menor de 15 días, ruego a V.E. me conceda el permiso necesario a tal fin, dejando encargado de esta Alcaldía al Teniente Alcalde Don Mariano Martínez Rubio.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Bello a 7 de abril 1958.

El Alcalde.

Juan Rubio

GOBIERNO DE ARAGON
- 9 ABR. 1958
1278

Exmo. Sr. Gobernador civil
Negociado 1º

Teruel

GOBIERNO CIVIL

1º

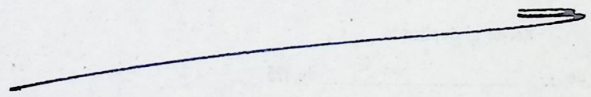
221

Accediendo a la petición que formula en su escrito nº 158 de fecha 7 del actual, he acordado concederle un permiso superior a 15 días para ausentarse de la localidad al objeto de someterse a una intervención quirúrgica, debiendo hacerse cargo de la Alcaldía el Teniente Alcalde D. Mariano Martínez Rubio durante su ausencia y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que tenga lugar su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel, 10 de Abril 1.959

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento





ALCALDIA

DE

BELLO

(TERUEL)

Núm. 190

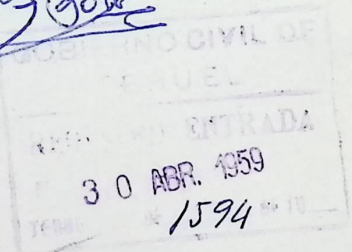
Exmo. Señor.

Consecuente a su escrito núm. 221 fecha 10 cte. del Negociado 1º me complazco en participar a V.E. que repuesto algún tanto de la operación quirúrgica a que fui sometido en Zaragoza el día 15 cte. me he reintegrado a esta Alcaldía, si bien no lo he hecho en su plenitud en el cargo de Alcalde por estar todavía convaleciente y continua encargado del despacho de los asuntos el Teniente Alcalde Don Mariano Martínez Rubio.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Bello a 7 de abril 1959

El Alcalde

Francisco Bobe



Exmo. Sr. Gobernador civil.

Negociado 1º

T e r u e l